Naciones Unidas A/60/848

Asamblea General

Distr. general
12 de mayo de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones
Tema 112 f) del programa
Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de siete miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

Carta de fecha 8 de mayo de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 4 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y en la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, en mi calidad de facilitador del grupo de los diez contribuyentes principales, me complace comunicarle que los cinco Estados que han aportado las cuotas más altas al presupuesto de las Naciones Unidas que han de integrar el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz durante su primer mandato son el Japón, Alemania, los Países Bajos, Italia y Noruega.

Reconociendo la importancia de que todos los contribuyentes principales participen en la labor de organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y siempre y cuando no haya cambios en la composición de la lista de contribuyentes, los diez contribuyentes principales han acordado que debería darse a Suecia y el Canadá la oportunidad de integrar el Comité de Organización en su segundo mandato.

He transmitido esta misma información al Presidente del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Alejandro D. **Wolff**
Embajador

06-34762 (S) 120506 120506